

ción de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-1996), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11-11-1997), para resolver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2, Badajoz).

- Número del Acta: O-647/01. Sujeto responsable: Dieselnet Fahrzeugbrensen, S.L. Domicilio: Ctra. de Madrid-Lisboa, Km. 398,05 - Nave 5. Badajoz. Importe de la sanción: 500.100 ptas.
- Número del Acta: SH-714/01. Sujeto responsable: Construcciones Metálicas Morcillo, S.L. Domicilio: Eduardo Dato, s/n., Don Benito. Importe de la sanción: 750.300 ptas.
- Número del Acta: SH-715/01. Sujeto responsable: Prefabricados Metálicos Trejo, S.L. Domicilio: Moreno Nieto, 23. Don Benito. Importe de la sanción: 750.300 ptas.

Badajoz, 6 de agosto de 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Acctdal, JOSE JUAN DELGADO BUENO.

**ANUNCIO de 10 de agosto de 2001,  
relativo a depósito del acta de constitución y  
de los Estatutos de la asociación  
denominada «Asociación de Empresarios de  
Alange». Expte.: 06/595.**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el treinta de julio de dos mil uno, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «Asociación de Empresarios de Alange», Expte.: 06/595, siendo su ámbito territorial el término municipal de Alange y funcional todas las entidades empresariales. Son firmantes del acta de constitución D. Angel Guillén Barrantes, con D.N.I.: 9.192.442-D y cinco señores más, debidamente identificados.

Mérida, a 10 de agosto de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**EDICTO de 27 de julio de 2001, de la  
Sección de Enjuiciamiento, Departamento 2.º,  
sobre procedimiento de reintegro por  
alcance n.º B-72/01.**

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, mediante Providencia de fecha 24 de julio de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-72/01, de Corporaciones Locales, Cáceres, que en este Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, se sigue procedimiento de reintegro como consecuencia de presuntas irregularidades en la contabilidad del Ayuntamiento de La Pesga, Cáceres, presuntamente constitutivas de un alcance en los fondos públicos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, a 27 de julio de 2001.—El Secretario, CARLOS LEGUINA VICENS.

## 301.ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

**RESOLUCION de 3 de agosto de 2001, por  
la que se anuncia subasta de armas.**

El día 17 de septiembre de 2001, a las diez horas, tendrá lugar en las dependencias de esta Comandancia, en la modalidad de «Pliego Cerrado», subasta de 118 armas cortas y 523 largas. Podrán licitar las personas físicas y jurídicas legalmente habilitadas para su uso, tenencia o comercio, documentalmente acreditado.

Estarán expuestas al público los días 10, 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2001, de nueve treinta a trece horas, en esta Comandancia, donde se facilitará al público información sobre precios de salida y documentos para licitar.

Badajoz, 3 de agosto de 2001.—El Teniente Coronel Jefe Comandancia, BASILIO SANCHEZ RUFO.